

## Ciudad

# 10

años de edad tenía el niño.

PROFUNDO DOLOR EN COMUNIDAD ESCOLAR

# Hace un año que escuela venía denunciando hechos de violencia contra menor asesinado en Talcahuano

Cecilia Bastías  
 cecilia.bastias@diarioconcepcion.cl

En la Escuela Especial Nidal de Talcahuano, por estos días se vive tristeza e impotencia por lo acontecido con el pequeño de 10 años de edad, fallecido en condiciones que aún se investigan y que tienen a su padrastro como presunto autor de los hechos.

De hecho, este sábado será la formalización del imputado de 22 años de edad y autor confeso, en medio de una investigación que sigue su curso, con una autopsia pendiente que confirmará la causa precisa de la muerte de Benjamín. Por ahora, los antecedentes preliminares dan cuenta de asfixia.

Isidora Leal, profesora jefe del 5to básico al que asistía el niño, contó que "nos dio mucha rabia e impotencia porque nosotros desde la primera vez que él llegó con un moretón a la escuela, denunciamos. No voy a decir que era todos los días, pero en cada oportunidad que hubo algo extraño se denunció".

En total, según cuenta Leal se realizaron tres denuncias y la primera fue en mayo de 2024. "Lo que pasa es que Benjamín no hablaba y la madre siempre lo justificó con que eran producto de las crisis que tenía, que él mismo se las hacía", dijo.

Según la docente, las denuncias eran desestimadas, precisamente, por la incapacidad de verbalizar de Benjamín. Pero en su opinión, en estos otros casos podrían haberse ordenado otro tipo de pericias, como la constatación de lesiones para evaluar la real naturaleza de los hematomas.

Leal, detalló que realizaron las denuncias cada vez que detectaron algo extraño, porque ese es el protocolo del Ministerio de Educación. "Señalan que tiene que ser hecha de inmediato a Tribunales de Familia, porque el niño puede estar siendo vulnerado", apuntó.

**El establecimiento al que asistía el pequeño de 10 años de edad asegura que se encontraban atentos a la situación del niño y solicitaron investigaciones a las autoridades competentes. El autor confeso será formalizado este sábado.**

FOTO: VALERIA VARGAS



La profesional detalló que en la Escuela Especial y de Lenguaje Nidal, cada vez que dieron cuenta de estos hechos ante la justicia fueron todos los miembros del equipo quienes intervenían y firmaban los documentos, por toda la evidencia, además, para demostrar que todos coincidían en la misma apreciación. "Llevábamos más de un año de la primera y quiero destacar que nosotros insistimos mucho durante este periodo", aseguró.

"Recién nos llaman para investigar en abril de este año y lo único que me piden a mí es un informe donde yo detallé muy bien todo y aún así no hicieron nada, ni siquiera lo ingresaron a un programa. De hecho yo tenía miedo que sacaran a Benjamín de la escuela porque dije en un momento se van a asustar de todas las denuncias", describió la docente.

Para la profesora, esta demora por parte de la justicia, responde a una poca funcionalidad ante casos de

víctimas neurodivergentes como era el caso del niño con Trastorno del Espectro Autista (TEA).

"No está preparada para personas que no tienen lenguaje verbal o no se comunican igual que todos, porque no hay especialistas", aseguró y agregó que "a la hora de interrogar o de acercarse para saber la situación real de un niño, hay que saber cómo llegar y cómo poder quizá hacer exámenes más exhaustivos".

### Explicación Jurídica

El académico del Departamento de Derecho Público de la UdeC, Juan Andrés Álvarez, señaló respecto de la limitación del habla que tenía Benjamín, en base a su neurodivergencia, es una situación a la que se ve enfrentada la Justicia, incluso en los casos de personas con otros idiomas, pero no por ausencia de normas al respecto, más bien por la falta de recursos y de capacitación.

En cuanto, a la situación en particular de las denuncias previamente hechas, Álvarez aclaró que se puede referir en general y no al caso en particular, comentando que "los protocolos necesariamente llevarían a entender de que a este niño tendría que habérselo, eventualmente, constatado elecciones".

"Puede que directamente el Tribunal haya actuado en este caso con eventual retardo y finalmente no haya tomado las medidas destinadas", declaró entre otras posibilidades como la falta de especificación de la denuncia o que las lesiones fueran muy antiguas.

"Muchas veces ocurre que si la denuncia no va en el sentido de que se hace necesario separar al niño de sus padres o personas de cuidado, necesariamente el Tribunal deriva los asistentes a la Oficina Local de la Niñez o algún dispositivo para efectos de que evalúen a la situación de riesgo del niño y sólo allí luego se adoptan medidas de carácter judicial", detalló.

Cabe reiterar que todo aquello, el profesor Álvarez, lo califica de una elucubración o posible explicación, ya que personalmente no está en conocimiento cabal del caso.

### Más reacciones

Mediante un comunicado en redes sociales, la Escuela Especial Nidal, manifestó que "estamos inmensamente agradecidos por cada mensaje, cada palabra y muestra de cariño que hemos recibido en este momento tan doloroso".

"Sol queremos que se haga justicia y que sea donde esté Benja, tenga paz y consuelo (...)", se observa también en el documento.

Donde también hubo reacciones al respecto fue por parte de la Familias Azules de Hualpén. Desde la agrupación expresaron que "la comunidad educativa en su momento dio aviso para que esto pudiera evitarse pero lamentablemente el sistema falló".

"No hay palabras de consuelo para quienes conocieron a Benja, sus miradas de amor y ternura", agregaron.

### OPINIONES

Twitter @DiarioConcepcion  
 contacto@diarioconcepcion.cl